

Documento Técnico de Interfaz ASAC

F8126 - RG 4614/19 - Título II - Administración e intermediación de cuentas virtuales, billeteras virtuales, inversión y financiamiento

Datos generales

Descripción : RG 4614/19 - Título II - Administración e intermediación de cuentas virtuales, billeteras virtuales, inversión y financiamiento

F.8126

Detalle de registros

Nº	Nombre	Cant. mínima	Cant. máxima	Largo total	Obligatorio	Observaciones
1	CABECERA	1	1	259	SI	
2	TITULAR DE CUENTA	0	n	203 *	NO	
3	DETALLE DE CUENTAS ASOCIADAS	0	n	540	NO	
4	OTROS INTEGRANTES DE CUENTAS	0	n	102	NO	
5	MOVIMIENTOS MENSUALES	0	n	34	NO	
6	DETALLE DE TRANSFERENCIAS	0	n	36	NO	

Total de registros: 6

* NOVEDAD: Incorporación de dos dígitos adicionales para el Campo N° 17.

Aclaraciones y definiciones

1. Los campos alfanuméricos se alinean a izquierda, se rellenan con espacios a derecha.
2. Los campos numéricos se alinean a derecha, se rellenan con ceros a izquierda y no contienen separadores de miles y admiten números con decimales (cuando así se indica en el campo correspondiente).
3. El archivo no puede contener líneas en blanco.
4. Los archivos a presentar deben ser de texto plano (txt). Se sugiere la comprensión en zip.

Registro Cabecera (Reg. Tipo 01)

El registro “Cabecera” debe ser el primer registro del archivo, con una longitud de 259 caracteres.

N° Campo	Campo	Tipo de dato	Largo	Desde	Hasta	Opcional	Observaciones	Validaciones SETI	Validaciones POST SETI
0	TIPO DE REGISTRO	Valores fijos	2	1	2	No	Valor Fijo: 01		
1	CUIT INFORMANTE	CUIT	11	3	13	No	Sin guiones.	Dicho campo se deberá validar con el CUIT informado en el nombre del archivo presentado.	
2	PERIODO INFORMADO	Fecha	6	14	19	No	Formato: AAAAMM Valor mínimo: 202604 Valor máximo: 999999	Dicho campo se deberá validar con el período informado en el nombre del archivo presentado.	
3	SECUENCIA	Numérico	2	20	21	No	00 = ORIGINAL > 01 o posterior = RECTIFICATIVA		
4	DENOMINACIÓN INFORMANTE	Texto	200	22	221	No			
5	HORA	Hora	6	222	227	No	Formato: HHMMSS Valor mínimo: 000000 Valor Máximo: 235959		

6	CÓD. DE IMPUESTO	Valores Fijos	4	228	231	No	Valor Fijo: 0103		
7	CÓD. DE CONCEPTO	Valores Fijos	3	232	234	No	Valor Fijo 812		
8	NÚMERO VERIFICADOR	Numérico	6	235	240	No	Valor mínimo: 000000 Valor Máximo: 999999		
9	NÚMERO DE FORMULARIO	Valores Fijos	4	241	244	No	Valor Fijo: 8126		
10	VERSION	Valores Fijos	5	245	249	No	Valor Fijo: 00300		
11	CANTIDAD DE REGISTROS DE DETALLE	Numérico	10	250	259	No	Mínimo: 0000000001 Máximo: 9999999999 Si el valor de este campo es uno (1) significa que es una presentación SIN MOVIMIENTOS Si este campo tiene el valor uno (1), solo debe informarse un registro en el archivo, y debe ser de Tipo "01"	El valor informado en el campo "CANTIDAD DE REGISTROS DE DETALLE" deber ser igual a la cantidad de registros del archivo (Sumatoria de registros tipo 01, 02, 03, 04, 05 y 06).	

Se validará que:

- El primer registro del archivo debe ser de tipo 01.
- La cantidad de registros Cabecera deberá ser 1 (una) por archivo.

Detalle del registro "TITULAR DE CUENTA" (Reg. Tipo 02). **NOVEDAD: Incorporación de dos dígitos adicionales para el Campo N° 17.**

El registro "TITULAR DE CUENTA" debe ser el segundo registro del archivo, con una longitud de **203** caracteres.

N° Campo	Campo	Tipo de dato	Largo	Desde	Hasta	Opcional	Observaciones	Validaciones SETI	Validaciones POST SETI
0	TIPO DE REGISTRO	Valores fijos	2	1	2	No	Valor fijo: 02		

1	TIPO DE PERSONA	Numérico	1	3	3	No	1 = Persona Humana 2 = Persona Jurídica		
2	NACIONALIDAD	Texto	1	4	4	No	N = ARGENTINA E= EXTRANJERA	Validar que las letras informadas se correspondan únicamente al valor "N" o "E".	-
3	PAÍS DE NACIONALIDAD	Tabla de valores	3	5	7	No	Según TABLA PAISES	Si nacionalidad es N entonces este campo deberá ser "200". Referirse a Tabla Países	-
4	TIPO DE DOCUMENTO	Tabla de valores	2	8	9	No	Según TABLA DOCUMENTOS	Si la nacionalidad es N (argentina), este campo deberá ser obligatorio, y se deberá completar con tipo de documento igual a 80 (CUIT), 86 (CUIL) o 87 (CDI). Si la nacionalidad es E (extranjera), este campo deberá ser de tipo de documento igual a 80 (CUIT), 86 (CUIL), 87 (CDI), 88 (CIE), 94 (PASAPORTE) o 99 (NIF o similar).	-
5	CUIT / CUIL / CDI	Numérico	11	10	20	Si	Este campo deberá ser obligatorio si en el campo 4 se consignó 80 (CUIT), 86 (CUIL) o 87 (CDI). Caso contrario se dejará el espacio libre.	Validar que si en el campo 4 se consignó 80 (CUIT), 86 (CUIL) o 87 (CDI), este campo deberá tener un número informado que sea correcto respecto a datos PUC. Validar que el campo sea no nulo (formato de CUIT / CUIL o CDI)	
6	NÚMERO OTRO DOCUMENTO	Alfanumérico	20	21	40	Si	Este campo deberá ser obligatorio si en el campo 4 se consignó 88 (CIE), 94 (PASAPORTE) o 99 (NIF o similar). Caso contrario se dejará el espacio libre.	Validar que si en el campo 4 se consignó 88 (CIE), 94 (PASAPORTE) o 99 (NIF o similar), este campo deberá tener valor.	
7	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACIÓN	Alfanumérico	60	41	100	No			

8	ID DE CUENTA / CLIENTE	Alfanumérico	50	101	150	No	En caso de no asignarse un nro de cuenta /cliente interno al usuario dentro de la plataforma digital, deberá consignarse el nro de CUIT, CUIL o CDI, o el número de identificación fiscal en caso de sujetos del exterior.	-
9	FECHA DE ALTA CUENTA USUARIO	Fecha	8	151	158	No	Fecha mínima: 01/01/1900 Fecha máxima: 31/12/2999 Formato: AAAAMMDD	
10	TIPO DE OPERACIÓN	Numérico	2	159	160	No	01=CIERRE 02=CON MOVIMIENTOS 03=SIN MOVIMIENTOS	
11	SIGNO DEL SALDO EN PESOS	Numérico	1	161	161	No	0=POSITIVO 1=NEGATIVO	
12	SALDO EN PESOS	Numérico	12	162	173	No	Sin decimales. En caso de registrarse más de una cuenta deberá informarse la sumatoria.	
13	SIGNO DEL SALDO EN MONEDA EXTRANJERA	Numérico	1	174	174	No	0=POSITIVO 1=NEGATIVO	
14	SALDO DE LA MONEDA EXTRANJERA EN PESOS	Numérico	12	175	186	No	Sin decimales. En caso de registrarse saldos en más de una moneda, deberá informarse la sumatoria.	
15	SIGNO DEL SALDO DE LA MONEDA DIGITAL O CRIPTOMONEDA	Numérico	1	187	187	No	0=POSITIVO 1=NEGATIVO	
16	SALDO DE LA MONEDA DIGITAL O CRIPTOMONEDA EN PESOS	Numérico	12	188	199	No	Sin decimales. En caso de registrarse saldos en más de una moneda, deberá informarse la sumatoria.	
17	CANT. CUENTAS ASOC.	Numérico	4	200	203	No	Mínimo: 1 Máximo: 9999 Deberá al menos estar asociado a una cuenta.	

Se validará que:

- La cantidad de registros de Tipo 03 deberá ser igual a la cantidad declarada en el Campo N° 17 "CANTIDAD DE CUENTAS ASOC." del registro Tipo 02.

5	DENOMINACIÓN ENTIDAD EMISORA	Alfanumérico	200	79	278	Si	Debe informarse la denominación del sujeto o entidad que otorgó la cuenta informada en el campo 1. En caso de que el otorgante de la cuenta sea el informante, no deberá declararse el campo.		
6	TIPO DE DOCUMENTO DE LA ENTIDAD EMISORA	Tabla de valores	2	279	280	Si	Según TABLA DOCUMENTOS En caso de que el otorgante de la cuenta sea el informante, no deberá declararse el campo.		
7	NÚMERO DOCUMENTO DE LA ENTIDAD EMISORA	Alfanumérico	20	281	300	Si	En caso de que el otorgante de la cuenta sea el informante, no deberá declararse el campo.	Validar que si en el campo 6 se consignó 80 (CUIT), 86 (CUIL) o 87 (CDI), este campo deberá tener un número informado que sea correcto respecto a datos PUC.	
8	CTA. VINCULADA A ACTUACIÓN POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS	Numérico	1	301	301	No	0=NO 1=SI		
9	DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL TERCERO	Texto	200	302	501	Si	En caso de que el campo 8 tenga valor 1 "SI", este campo será de carácter obligatorio.		
10	SIGNO DEL SALDO EN PESOS	Numérico	1	502	502	No	0=POSITIVO 1=NEGATIVO		
11	SALDO EN PESOS	Numérico	12	503	514	No	Sin decimales.		

12	SIGNO DEL SALDO EN MONEDA EXTRANJERA	Numérico	1	515	515	No	0=POSITIVO 1=NEGATIVO		
13	SALDO DE LA MONEDA EXTRANJERA EN PESOS	Numérico	12	516	527	No	Sin decimales.		
14	SIGNO DEL SALDO DE LA MONEDA DIGITAL O CRIPTOMONEDA	Numérico	1	528	528	No	0=POSITIVO 1=NEGATIVO		
15	SALDO DE LA MONEDA DIGITAL O CRIPTOMONEDA EN PESOS	Numérico	12	529	540	No	Sin decimales. En caso de registrarse saldos en más de una moneda, deberá informarse la sumatoria.		

Detalle del registro “Otros Integrantes de Cuenta” (Reg. Tipo 04).

El registro “Otros Integrantes de Cuenta” debe ser el cuarto registro del archivo, con una longitud de 102 caracteres

No se deberá informar un registro de Tipo 04 en caso de que el registro de Tipo 03 posea el campo N° 04 "CANTIDAD DE INTEGRANTES" con valor = 1

Deberán ser tantos registros Tipo 04 como “Cantidad de Integrantes” se declaren aparte del titular (Es decir, habrá tantos registros como el número informado en “Cantidad de Integrantes”-1)

N° Campo	Campo	Tipo de dato	Largo	Desde	Hasta	Opcional	Observaciones	Validaciones SETI	Validaciones POST SETI
0	TIPO DE REGISTRO	Valores fijos	2	1	2	No	Valor fijo: 04		
1	TIPO DE PERSONA	Numérico	1	3	3	No	1 = Persona Humana 2 = Persona Jurídica		
2	CARÁCTER	Numérico	2	4	5	No	Mínimo: 01 Máximo: 06 Según TABLA CARÁCTER		
3	NACIONALIDAD	Texto	1	6	6	No	N = ARGENTINA E= EXTRANJERA		-

4	PAÍS DE NACIONALIDAD	Tabla de valores	3	7	9	No	Según TABLA PAISES	Si nacionalidad es N entonces este campo deberá ser "200". Referirse a Tabla Países	-
5	TIPO DE DOCUMENTO	Tabla de valores	2	10	11	No	Según TABLA DOCUMENTOS		
6	CUIT / CUIL / CDI	Numérico	11	12	22	Si	Este campo deberá ser obligatorio si en el campo 5 se consignó 80 (CUIT), 86 (CUIL) o 87 (CDI). Caso contrario se dejará el espacio libre.	Validar que si en el campo 5 se consignó 80 (CUIT), 86 (CUIL) o 87 (CDI), este campo deberá tener un número informado que sea correcto respecto a datos PUC.- Validar que el campo sea no nulo (formato de CUIT / CUIL o CDI)	
7	NÚMERO OTRO DOCUMENTO	Alfanumérico	20	23	42	Si	Este campo deberá ser obligatorio si en el campo 5 se consignó 88 (CIE), 94 (PASAPORTE) o 99 (NIF o similar). Caso contrario se dejará el espacio libre.		
8	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACIÓN	Alfanumérico	60	43	102	No			

Detalle del Registro “Movimientos Mensuales” (Reg. Tipo 05)

El registro “Movimientos Mensuales” debe ser el quinto registro del archivo, con una longitud de 34 caracteres

N° Campo	Campo	Tipo de dato	Largo	Desde	Hasta	Opcional	Observaciones	Validaciones SETI	Validaciones POST SETI
0	TIPO DE REGISTRO	Valores fijos	2	1	2	No	Valor fijo: 05		
1	TIPO DE OPERACIÓN	Tabla valores	2	3	4	No	01 = INGRESO 02 = EGRESO		

2	DETALLE DE OPERACIÓN	Numérico	2	5	6	No	01 = EFECTIVO 02 = TRANSFERENCIA A/DE TERCEROS (Excepto "Pagos con transferencias" (ítem 8)) 03 = TRANSFERENCIA PROPIA 04 = OTORGAMIENTO / PAGO DE PRESTAMOS 05 = RENDIMIENTOS DE INVERSIONES 06 = DEVOLUCIONES 07 = COMPRA / VENTA DE MONEDA EXTRANJERA 08 = PAGOS CON TRANSFERENCIA (Transferencias 3.0: Pagos con QR, Botón de Pago, Pos, entre otros) 09 = OTROS (Ej. Criptoactivos, Impuestos, Comisiones, etc.)		
3	MONEDA ORIGINAL	Tabla valores	2	7	9	No	Según TABLA MONEDAS		
4	MONTO MENSUAL EN MONEDA ORIGINAL	Numérico	13	9	21	No	Sin decimales. Deberá completarse este campo con 0 cuando el campo 3 sea 1.		-
5	MONTOS MENSUAL EN PESOS	Numérico	13	22	34	No	Sin decimales.	Deberá validarse que este campo sea mayor a 0 en todos los casos.	

Detalle del Registro "Detalle de transferencia" (Reg. Tipo 06)

El registro "Detalle de Movimientos de Transferencias" debe ser el sexto registro del archivo, con una longitud de 36 caracteres. Se informará un Registro de tipo 06 cuando en el campo N°2 del Registro de tipo 05 se consigne valor 02 o 03 y, además, en el campo N° 3 se consigne valor 01 a 13, siempre que el monto a declarar por CBU/CVU, según corresponda, supere el CINCO POR CIENTO (5%) del monto establecido para personas humanas en el segundo párrafo del artículo 3° de la Resolución General N° 4614 y sus mod.

N° Campo	Campo	Tipo de dato	Largo	Desde	Hasta	Opcional	Observaciones	Validaciones SETI	Validaciones POST SETI
0	TIPO DE REGISTRO	Valores fijos	2	1	2	No	Valor fijo: 06		

- 03 (Cantidad de Integrantes) es mayor a 1
- ii. "05- MOVIMIENTOS MENSUALES", siempre que el campo 4 del Registro 03 (Cantidad de Integrantes) es igual a 1 y la cuenta tenga movimientos sujetos a ser informados.
 - iii. "03 - DETALLE DE CUENTAS ASOCIADAS", siempre que existan otras cuentas a informar vinculadas al mismo usuario, y previamente declaré una cuenta respecto de la cual no se informa Registro 04 (Otros integrantes de cuentas) ni Registro 05 (Movimientos mensuales).
- d.** Debajo de un registro de Tipo "04 - OTROS INTEGRANTES DE CUENTA", podrá informarse uno o varios registros de tipo:
- i. "04 - OTROS INTEGRANTES DE CUENTA", si se deben informar otro/s integrante/s de la cuenta, si en el campo 4 del Registro 03 (Cantidad de Integrantes) es mayor de 2.
 - ii. "05- MOVIMIENTOS MENSUALES", en caso de que la cuenta tenga movimientos sujetos a ser informados.
 - iii. "03 - DETALLE DE CUENTAS ASOCIADAS", si no se informa un Registro 05 (Movimientos mensuales) y siempre que existan otras cuentas a informar vinculadas al mismo usuario.
- e.** Debajo de un registro de Tipo "05 - MOVIMIENTOS MENSUALES", podrá informarse uno o varios registro de tipo:
- i. "05 - MOVIMIENTOS MENSUALES", si se debe informar otro movimiento mensual.
 - ii. "06 - DETALLE DE TRANSFERENCIAS", se debe informar el detalle de las transferencias si en el Registro de tipo 05 campo N° 2 se consigna valor 02 o 03 y, además, en el campo N° 3 se consigna valor 01 a 13, siempre que el monto a declarar por CBU/CVU, según corresponda, supere el CINCO POR CIENTO (5%) del monto establecido para personas humanas en el segundo párrafo del artículo 3° de la Resolución General N° 4614 y sus mod.
 - iii. "03 - DETALLE DE CUENTAS ASOCIADAS", si en la cuenta no se informasen más Registros de Tipo 05 o 06, según corresponda, y hubiera otra cuenta a informar.
- f.** Debajo de un registro de Tipo "06 - DETALLE DE TRANSFERENCIAS", podrá informarse uno o varios registros de tipo:
- i. "05 - MOVIMIENTOS MENSUALES", si se debe informar otro movimiento mensual. (Registro 05 campo N° 2 - Detalle de la operación)
 - ii. "06 - DETALLE DE TRANSFERENCIAS", si se debe agregar otro detalle al movimiento mensual informado, para otra CVU/CBU, según corresponda.
 - iii. "03 - DETALLE DE CUENTAS ASOCIADAS", si en la cuenta no se informasen más Registros de Tipo 05 o 06 y hubiera otra cuenta a informar.

TABLAS DEL SISTEMA

Tabla Carácter

Tabla:	Carácter
Valor	Descripción
1	Titular
2	Cotitular
3	Apoderado
4	Representante legal
5	Firmante
6	Otros

Tabla Documentos

Tabla:	Documentos
Valor	Descripción
80	CUIT
86	CUIL
87	CDI (Personas Físicas y Personas Jurídicas)
88	CIE (Clave de Inversores del Exterior)
94	PASAPORTE
99	NIF O SIMILAR

Tabla Monedas

Tabla:	Monedas
Valor	Descripción
1	PESOS
2	DÓLARES ESTADOUNIDENSES

3	EURO
4	YEN
5	LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA)
6	REAL BRASILEÑO
7	PESO MEXICANO
8	GUARANI PARAGUAYO
9	BOLIVIANO
10	PESO CHILENO
11	PESO COLOMBIANO
12	PESO URUGUAYO
13	OTRA MONEDA
14	BITCOIN
15	ETHER
16	XRP
17	TETHER
18	BITCOIN CASH
19	LITECOIN
20	BINANCE COIN
21	EOS
22	BITCOIN SV
23	STELLAR
24	OTRA MONEDA DIGITAL

Tabla Países

Tabla:	Países
Valor	Descripción
101	BURKINA FASO
102	ARGELIA
103	BOTSWANA
104	BURUNDI

105	CAMERUN
107	REP. CENTROAFRICANA.
108	CONGO
109	REP.DEMOCRAT.DEL CONGO EX ZAIRE
110	COSTA DE MARFIL
111	CHAD
112	BENIN
113	EGIPTO
115	GABON
116	GAMBIA
117	GHANA
118	GUINEA
119	GUINEA ECUATORIAL
120	KENYA
121	LESOTHO
122	LIBERIA
123	LIBIA
124	MADAGASCAR
125	MALAWI
126	MALI
127	MARRUECOS
128	MAURICIO,ISLAS
129	MAURITANIA
130	NIGER
131	NIGERIA
132	ZIMBABWE
133	RWANDA
134	SENEGAL
135	SIERRA LEONA
136	SOMALIA
137	SWAZILANDIA
139	TANZANIA
140	TOGO

141	TUNEZ
142	UGANDA
144	ZAMBIA
146	TERRIT. VINCULADOS A ESPAÑA
149	ANGOLA
150	CABO VERDE
151	MOZAMBIQUE
152	SEYCHELLES
153	DJIBOUTI
155	COMORAS
156	GUINEA BISSAU
157	STO.TOME Y PRINCIPE
158	NAMIBIA
159	SUDAFRICA
160	ERITREA
160	ERITREA
161	ETIOPIA
162	SUDAN
163	SUDAN DEL SUR
197	RESTO (AFRICA)
198	INDETERMINADO (AFRICA)
200	ARGENTINA
201	BARBADOS
202	BOLIVIA
203	BRASIL
204	CANADA
205	COLOMBIA
206	COSTA RICA
207	CUBA
208	CHILE
209	REPÚBLICA DOMINICANA
210	ECUADOR
211	EL SALVADOR

212	ESTADOS UNIDOS
213	GUATEMALA
214	GUYANA
215	HAITI
216	HONDURAS
217	JAMAICA
218	MEXICO
219	NICARAGUA
220	PANAMA
221	PARAGUAY
222	PERU
223	PUERTO RICO
224	TRINIDAD Y TOBAGO
225	URUGUAY
226	VENEZUELA
228	TER. VINCULADOS A DINAMARCA
229	TERRIT. VINCULADOS A FRANCIA AMERIC.
230	TERRIT. HOLANDESES
232	SURINAME
233	DOMINICA
234	SANTA LUCIA
235	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
236	BELICE
237	ANTIGUA Y BARBUDA
238	S. CRISTOBAL Y NEVIS
239	BAHAMAS
240	GRENADA
241	ANTILLAS HOLANDESAS
242	ARUBA
265	SECTOR ANTARTICO ARG.
295	MAR ARG ZONA ECO. EX
296	RIOS ARG NAVEG INTER
297	RESTO AMERICA

298	INDETERMINADO (AMERICA)
301	AFGANISTAN
302	ARABIA SAUDITA
303	BAHREIN
304	MYANMAR (EX-BIRMANIA)
305	BUTAN
306	CAMBODYA (EX-KAMPUCHE)
307	SRI LANKA
308	COREA DEMOCRATICA
309	COREA REPUBLICANA
310	CHINA
312	FILIPINAS
313	TAIWAN
315	INDIA
316	INDONESIA
317	IRAK
318	IRAN
319	ISRAEL
320	JAPON
321	JORDANIA
322	QATAR
323	KUWAIT
324	LAOS
325	LIBANO
326	MALASIA
327	MALDIVAS ISLAS
328	OMAN
329	MONGOLIA
330	NEPAL
331	EMIRATOS ARABES UNIDOS
332	PAKISTÁN
333	SINGAPUR
334	SIRIA

335	THAILANDIA
337	VIETNAM
341	HONG KONG
344	MACAO
345	BANGLADESH
346	BRUNEI
348	REPUBLICA DE YEMEN
349	ARMENIA
350	AZERBAIJAN
351	GEORGIA
352	KAZAJSTAN
353	KIRGUIZISTAN
354	TAYIKISTAN
355	TURKMENISTAN
356	UZBEKISTAN
357	TERR. AU. PALESTINOS
397	RESTO DE ASIA
398	INDET. (ASIA)
401	ALBANIA
404	ANDORRA
405	AUSTRIA
406	BELGICA
407	BULGARIA
409	DINAMARCA
410	ESPAÑA
411	FINLANDIA
412	FRANCIA
413	GRECIA
414	HUNGRIA
415	IRLANDA
416	ISLANDIA
417	ITALIA
418	LIECHTENSTEIN

419	LUXEMBURGO
420	MALTA
421	MONACO
422	NORUEGA
423	PAISES BAJOS
424	POLONIA
425	PORTUGAL
426	REINO UNIDO
427	RUMANIA
428	SAN MARINO
429	SUECIA
430	SUIZA
431	VATICANO (SANTA SEDE)
433	POS.BRIT. (EUROPA)
435	CHIPRE
436	TURQUIA
438	ALEMANIA, REP.FED.
439	BIELORRUSIA
440	ESTONIA
441	LETONIA
442	LITUANIA
443	MOLDAVIA
444	RUSIA
445	UCRANIA
446	BOSNIA HERZEGOVINA
447	CROACIA
448	ESLOVAQUIA
449	ESLOVENIA
450	MACEDONIA
451	REP. CHECA
453	MONTENEGRO
454	SERBIA
497	RESTO EUROPA

498	INDET. (EUROPA)
501	AUSTRALIA
503	NAURU
504	NUEVA ZELANDIA
505	VANATU
506	SAMOA OCCIDENTAL
507	TERRITORIO VINCULADOS A AUSTRALIA
508	TERRITORIOS VINCULADOS AL R. UNIDO
509	TERRITORIOS VINCULADOS A FRANCIA
510	TER VINCULADOS A NUEVA. ZELANDA
511	TER. VINCULADOS A ESTADOS UNIDOS
512	FIJI, ISLAS
513	PAPUA NUEVA GUINEA
514	KIRIBATI, ISLAS
515	MICRONESIA, EST.FEDER
516	PALAU
517	TUVALU
518	SALOMON, ISLAS
519	TONGA
520	MARSHALL, ISLAS
521	MARIANAS, ISLAS
597	RESTO OCEANIA
598	INDET. (OCEANIA)
997	RESTO CONTINENTE
998	INDET. (CONTINENTE)